

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvese proveer.

Cali, marzo 18 del 2022

AUTO N° 578

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, marzo dieciocho (18) del año dos mil veintidós (2022)

| | |
|-----------------------|--|
| RADICACION | ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS |
| DEMANDANTE | MARIA EDITH ANGULO GUTIERREZ |
| BENEFICIARIO DE APOYO | MARIA LUZ DARY GUTIERREZ DE ANGULO |
| ASUNTO | AGREGA AUTOS PRONUNCIAMIENTO PARIENTE. |

Agréguense a los autos para que obre y sea tenido en cuenta en su oportunidad, el escrito que antecede, contenido del pronunciamiento del señor RAUL ANGULO GUTIERREZ, en su calidad de pariente de la beneficiaria de apoyo.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AM

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 46 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Marzo 23 de 2022
La secretaria. -

Alejandra María Riascos Guerrero

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6813c71c8a1f3d2fe715c3fc4460c7bddb888cfeff2681a5999cc55a3978358e

Documento generado en 22/03/2022 07:41:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>